



DECRETO N° 1.69

TEMUCO, **02 FEB. 2017**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23/01/2017 presentada por Worner Sepulveda Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26081
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS COSMETICOS Y DE ASEO
Código Actividad	: 523.140
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0425 LOCAL 210
Nombre Del Contribuyente	: WORNER SEPULVEDA LIMITADA
Rut	: 76.418.792-K
Dirección Particular	: LAS NIEVES N° 428
Nombre Rep. Legal	: WORNER SEPULVEDA LANGDOF FRANCISCO JAVIER
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 23.01.2017
Otorgación N°	: 35
Fecha Otorgamiento	: 24.01.2017
Rol Avalúo	: 1376 -468

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HNA/MRU/ko

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1218448